



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35347

24/02/2026

102267

**AUTOR/A:** ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

#### RESPUESTA:

El punto de entrada de la chirivía procedente de Marruecos objeto de la notificación fue el Puesto de Control Fronterizo del puerto de Almería. La inspección fue llevada a cabo por el personal inspector de Servicio de Control Oficial en Frontera de Almería.

El envío fue seleccionado dentro del programa coordinado de muestreo, establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A través de este programa se seleccionan partidas importadas de manera aleatoria, con una frecuencia determinada por producto y país en función del riesgo, para la realización de una toma de muestras y su posterior envío al laboratorio, para la posible detección de contaminantes.

Dado que la partida es seleccionada de manera aleatoria y no por un control intensificado motivado por sospecha, la mercancía sigue el procedimiento habitual de importación. Este procedimiento sería similar al que se aplica en las mercancías producidas en la Unión Europea, en las cuales se puede tomar muestra aleatoria y, no obstante, se comercializan, adoptándose las medidas pertinentes tras los resultados laboratoriales.

El volumen total de la partida procedente de Marruecos fue de 9.450 kg, un total de 900 cajas, cuyo destino final era Francia.

Una vez recibido el boletín analítico emitido por el laboratorio determinado con los resultados desfavorables, se activó una notificación de alerta a nivel europeo en el sistema iRASFF (Red de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos).



Adicionalmente, a nivel nacional se creó una alerta nacional aplicada a ese producto y origen, lo que implica que este producto de este origen y de esa empresa se analizará laboratorialmente hasta que se considere que no existe riesgo. Mediante la apertura de alertas nacionales se intensifican los controles a determinados productos y orígenes hasta que se determina que el riesgo ha desaparecido.

A nivel europeo, no se han constatado más alertas de ese productor.

Madrid, 09 de abril de 2026